



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Informe I.A.P

10 de Abril del 2023

José Ángel Brito

Oficial de acceso a la información Pública

Municipalidad de Omoa

Por este medio le envié los contratos de Publicidad correspondientes al mes de Marzo del año 2023, solicitado a este departamento de Relaciones Públicas, para ser colocado en nuestro portal único de transparencia.

Sin otro particular.

Atentamente

EDIMAR HERRERA MARQUEZ
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Expediente	Nombre Institución/nombre de la alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto entidad de adquisiciones	Objeto del contrato	Procedimiento de adquisiciones contratación	tipo de contrato	Valor del Contrato	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se le asigno el contrato fecha de inicio	Duración
1	Municipalidad de Omoa	Teleprogreso/Redes Sociales	9932-0204	Publicidad	Contrato	Temporal	L.3,500.00 + 15%	RobertoAnibal Roberto Nuñez Bulnes	1 Mes (28 de Febrero al 28 de Marzo)
2	Municipalidad de Omoa	TN5/Redes Sociales	9874-1805	Publicidad	contrato	Temporal	L.3,500.00 + 15%	Ramon Obed Castillo Morel	1 Mes (28 de Febrero al 28 de Marzo)

Nota: Este contrato de Publicidad comienza el 1 de enero del año 2023 y finaliza el 31 de junio del Año 2023.



EDIMAR HERRERA MARQUEZ
Jefe de Relaciones Públicas

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, RICARDO ALVARADO ESCOBAR mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0503-1983-00049, actuando en su condición de Alcalde Municipal de OMOA, Departamento de CORTÉS con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD** por una parte y por la otra, el Señor FREDY GEOVANY ABUD, mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N.0101-1972-01523, actuando por si mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes clausulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

N°	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Horario
1	ND TELEVISION ESTELAR	CANAL 12 MULTICABLE	7:00 P.M. – 8:00 P.M.	VARIADO SEGUN COBERTURAS
2	TNS	TELEVICENTRO	6:00 A.M. MATUTINO	6:00 A.M.
3				
4				
5				

SEGUNDA: PLAZO: La duración del contrato es del 28 de FEBRERO de 2023 al 28 de MARZO 2023, Con una duración de 1 meses, realizando el pago mensual de LPS 3,500.00 + 15% ISR = L.4,025.00

TERCERA MONTO: LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS MAS EL 15% ISR (L.4.025.00)**

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

SEXTA: TERMINACION: El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayo.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortés, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

f) Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL CONTRATADO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la continuación de una relación comercial sana

SEPTIMA: RELACION LABORAR: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de LA MUNICIPALIDAD

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

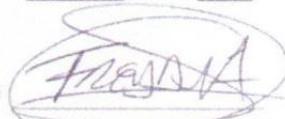
- a) Recibo por Honorarios de conformidad a los requisitos establecidos por la SAR
- b) Copia del Presente contrato.
- c) La Cobertura será transmitida en el mes que se paga de forma digital
- d) Copia de los documentos personales; Tarjeta de Identidad; Solvencia Municipal vigente, RTN
- e) Copia del permiso de operación vigente.
- f) Otras solicitados por la administración de la Municipalidad

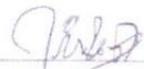
NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 15 % de impuesto sobre la renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO, + 1% de retención por no poseer constancia de pagos a cuenta.

DECIMA: CESION DE DERECHOS Ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: En el caso de conflicto EL CONTRATADO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, a los 27 día del mes de FEBRERO del año 2023.


FREDY GEOVANY ABUD
Contratado


RICARDO ALVARADO ESCOBAR
Alcalde Municipal
Contratante

Original: Municipalidad, Copia: Contratado

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Nosotros, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de **OMOA**, Departamento de **CORTÉS** con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte y por la otra, el Señor **ANIBAL ROBERTO NUÑEZ BULNES**, mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad N 0506-1972-00141, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como **EL CONTRATADO**, por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se registrá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

Nº	Nombre del Programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de transmisión	Horario
1	ND TELEVISION ESTELAR	CANAL 12 MULTICABLE	7 00 P M – 8 00 P M	VARIADO SEGUN COBERTURAS
2	REDES SOCIALES	TELEPROGRESO	HORARIO VARIADO SEGUN NOTICIAS	VARIADO SEGUN COBERTURAS
3				
4				
5				

SEGUNDA PLAZO: La duración del contrato es del 28 de FEBRERO de 2023 al 28 de MARZO 2023. Con una duración de 1 meses, realizando el pago mensual de LPS 3,500.00 + 15% ISR = L. 4,025.00

TERCERA MONTO: LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: **TRES MIL QUINIENTOS MAS EL 15% ISR (L.4,025.00)**

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas
- Apoyar a la Municipalidad en la realización de cualquier spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

SEXTA: TERMINACION: El presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes.
- Por caso fortuito o fuerza mayo.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortés, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

- e) Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.
- f) Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL CONTRATADO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la continuación de una relación comercial sana.

SEPTIMA: RELACION LABORAR: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación de tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de LA MUNICIPALIDAD

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

- a) Recibo por Honorarios de conformidad a los requisitos establecidos por la SAR
- b) Copia del Presente contrato.
- c) La Cobertura será transmitida en el mes que se paga de forma digital.
- d) Copia de los documentos personales; Tarjeta de Identidad; Solvencia Municipal vigente, RTN.
- e) Copia del permiso de operación vigente.
- f) Otras solicitados por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 15. % de impuesto sobre la renta sobre los honorarios netos de EL CONTRATADO, + 1% de retención por no poseer constancia de pagos a cuenta.

DECIMA: CESION DE DERECHOS Ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: En el caso de conflicto EL CONTRATADO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortes, a los **27 día** del mes de **FEBRERO** del año **2023**.

ANIBAL ROBERTO
NUÑEZ BULNES
Contratado

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
Alcáide Municipal
Contratante

Original: Municipalidad, Copia: Contratado

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!